

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. 03 de julio de 2020

CANCELACION DE PATRIMONIO
N°. 2019-00776

Se autoriza la nueva dirección del demandado, señor JOSE JAIMIR CASTRO RIBON que aporta el apoderado de la parte demandante, a folio 39 de la actuación, con el fin de que se envíen las comunicaciones correspondientes a los Arts. 291 y 292 del C.G. del P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

N°.044

HOY: 6 – julio - 2020

LORENA MARIA RUSSI GÓMEZ

Secretaria